

Operación con variables que cuentan en la base de establecimientos y ofertas educativas.

Con el objetivo de **unificar criterios** y **promover la adopción de los conceptos establecidos** en el *Glosario de Definiciones* del Ministerio de Educación del GCBA, la **Base de Establecimientos y Ofertas Educativas** incorpora una serie de variables diseñadas como herramienta práctica y accesible para sus usuarios.

Estas variables se corresponden con las principales unidades de cuenta definidas en el Glosario y, al mismo tiempo, permiten evitar confusiones frecuentes al contabilizar unidades y servicios del sistema educativo. Son dicotómicas: solo pueden adquirir los valores 1 y 0, con el fin de poder utilizarlas directamente con sumas.

En la matriz de datos presentada se trata de las siguientes columnas:

total_establecimientos (total de establecimientos)

total_localizaciones (total de localizaciones)

total_edificios (total de edificios)

total_ue (total de unidades educativas)

total_us (total de unidades de servicio)

¿Cómo utilizar estas variables?

La unidad de registro de esta base está conformada por las siguientes variables: cue, el anexo y la oferta educativa. La oferta educativa, como establece el glosario, es un concepto operativo utilizado para la organización de los servicios educativos. A partir de la información contenida en el archivo, el usuario puede obtener la cantidad de establecimientos, localizaciones, edificios, unidades educativas y unidades de servicio que existen en la Ciudad. Todo esto puede cruzarse o filtrarse con toda la información contenida sobre las localizaciones y sus servicios educativos.

Para evitar duplicaciones en los conteos, cada una de estas variables está construida de manera tal que **solo se asigna el valor 1 en el primer registro (fila) que corresponde a esa unidad de cuenta**, y el valor 0 en los registros restantes asociados a la misma unidad. De esta forma, al realizar una sumatoria, se obtiene la cantidad exacta de establecimientos, localizaciones, unidades educativas o unidades de servicio de la Ciudad, sin sobrecontar aquellos casos en los que una misma unidad aparece en varias filas debido a su vinculación con diferentes ofertas educativas.

Ejemplo:

cue	anexo	cui	d_oferta_CABA	ci_nivel	total_establecimientos
0200001	00	201255	Nivel secundario común	Secundario	1
0200001	02	202846	Nivel inicial común - Jardín maternal	Inicial	0
0200001	02	202846	Nivel inicial común - Jardín de infantes	Inicial	0
0200001	02	202846	Nivel primario común	Primario	0

Atención

Dado que el número 1 está asignado al primer registro de todos los que pueden corresponder a esa unidad de cuenta (establecimiento), al incorporar filtros a esta base, las variables dejan de cumplir su función inicial. Por lo tanto, hace falta volver a calcular las cantidades. En el caso del ejemplo que incluimos arriba la unidad de cuenta es el establecimiento, pero el mismo concepto aplica para las demás variables que cuentan (localizaciones, edificios, unidades educativas y unidades de servicio).

Operacionalización (traducción) de los conceptos: ¿Cómo contamos?

(Principio: Se asigna 1 al primer registro de cada unidad conceptual única y 0 a los demás)

- **Establecimiento:** Contar 1 por cada cue único.
 - $\text{cue} = 1$
- **Localización:** Contar 1 por cada cueanexo único.
 - $\text{cueanexo} = 1$
- **Unidad Educativa (UE):**
 - *De Niveles y Modalidades Básicas:* Contar 1 por cada combinación única de cue + NivelModalidad.
 - $\text{cue} + \text{NivelModalidad} = 1$
 - *De Otros Servicios Educativos (OSE):* Contar 1 por cada combinación única de cue + Modalidad.
 - $\text{cue} + \text{Modalidad} = 1$
- **Unidad de Servicio (US):**
 - *De Nivel:* Contar 1 por cada combinación única de cueanexo + NivelModalidad.
 - $\text{cueanexo} + \text{NivelModalidad} = 1$
 - *OSE:* Contar 1 por cada combinación única de cueanexo + Modalidad.
 - $\text{cueanexo} + \text{Modalidad} = 1$

Definiciones que sustentan estas unidades de cuenta.

Según el Glosario:

- **Establecimiento educativo:** Es la unidad institucional de gestión pedagógica-administrativa con una autoridad máxima responsable y una planta funcional asignada para impartir educación a un conjunto de alumnos. Su creación o autorización se registra bajo un acto administrativo: ley, decreto, resolución o disposición. Puede contener a su interior una o varias unidades educativas o una o varias unidades de servicio.

Debe tenerse en cuenta que establecimiento (unidad de gestión) no es equiparable a edificio (unidad edilicia): pueden funcionar dos o más establecimientos en un mismo edificio, o un solo establecimiento puede disponer de más de un edificio.

Un establecimiento puede funcionar en una o varias localizaciones geográficas.

- **Localización:** Refiere a las ubicaciones geográficas (sedes y anexos) donde se encuentra asentada estadísticamente la matrícula de un establecimiento y/o cumple funciones su máxima autoridad pedagógico administrativa. El asiento de la matrícula se realiza por comunicación oficial a la unidad estadística y remite a la ubicación donde transcurre la mayor parte de su tiempo de cursada. Todo establecimiento cuenta necesariamente con una sede y puede tener o no anexos.

Un establecimiento puede funcionar en ubicaciones geográficas donde no esté asentada la matrícula ni su máxima autoridad. Es el caso en el que existan unidades de infraestructura con otro domicilio destinadas a su uso como campo deportivo, laboratorio, taller, etc. Las localizaciones refieren al establecimiento como unidad de gestión, no de infraestructura. Por ende, esos casos no cuentan como localización (anexo).

- **Unidad educativa:** Es una unidad estadística que permite distinguir y contabilizar la forma en que se concreta un servicio educativo en cada establecimiento educativo.

Cada articulación en un establecimiento educativo entre, o bien, un nivel de enseñanza y una modalidad básica, o bien, el conjunto de otros servicios (OSE) y una modalidad básica, constituyen una unidad educativa.

Este concepto se debe distinguir del de establecimiento educativo. Así, por ejemplo, si un establecimiento ofrece nivel inicial común y nivel primario común, contiene dos unidades educativas.

- **Unidad de servicio:** Es una unidad estadística que permite distinguir y contabilizar la forma en que se concreta un servicio educativo en cada localización (sede o anexo) de un establecimiento educativo.

Un establecimiento puede tener varias unidades de servicio según sus unidades educativas (de niveles u otros servicios) estén dispuestas en

diferentes localizaciones. Por eso, la cantidad de unidades de servicio puede ser igual o mayor a la cantidad de unidades educativas.

Cada articulación en una localización entre, o bien, un nivel de enseñanza y una modalidad básica, o bien, el conjunto de otros servicios educativos (OSE) allí ofrecidos, y una modalidad básica, constituyen una unidad de servicio.